

Fiesta de Colo Colo en Vitacura terminó con el futbolista en comisaría para terminar procedimiento

# ¿Control de identidad dentro de una casa? Jugoso debate jurídico entre Arturo Vidal y carabinero

GUSTAVO ORTIZ

**U**n tremendo debate jurídico-policial desató Arturo Vidal a eso de las cuatro de la madrugada del lunes, en el patio interior del Mia Bar de Vitacura, después de un largo carrete con jugadores de Colo Colo y amigos que terminó con una denuncia por supuesta agresión sexual, control de identidad de los festejantes y una visita flash del King Vidal a la 37<sup>a</sup> Comisaría de Carabineros de la comuna.

El litigio tuvo, por un lado, al volante de Colo Colo, apoyado por su compañero Leonardo Gil, y por el otro al carabinero que realizaba el control de identidad de los invitados a la fiesta que, originalmente, era para celebrar el título, pero que se recarató como cumpleaños de Lucas Cepeda y Vicente Pizarro, dado que el campeonato se define el próximo fin de semana.

El sitio del suceso fue el Mia Bar, ubicado en Vitacura con Pasaje Lo Matta. El local cuenta con pista de baile, cocina y, por cómo terminaron algunos invitados, una barra bastante surtida.

Poco antes de las 4 AM, según el relato que hizo al matinal de Chilevisión el administrador del boliche, Félix Opazo, funcionarios de seguridad ciudadana de Vitacura llegaron al lugar al ver muchos autos en horario en que ya no podía funcionar el recinto.

Detrasitó aparecieron los carabineros, que iniciaron el control de identidad de los participantes. Hasta ahí todo bien.

Gil fue el primero en oponerse, luego de que Vidal argumentara que el control por el artículo 85 del Código de Procedimiento Penal debía hacerse fuera de "la casa" o "la propiedad privada", como los jugadores llamaron insistenteamente al lugar. A esa altura estaban en la parte trasera del local. En el fragor de su argumentación, Gil perdió el equilibrio y derribó unas botellas, mientras otros asistentes trataban de enfriar a Vidal y compañía. "(Los carabineros) están en buena onda, apafiendo, hazme caso", les pedían.

"Ustedes están dentro de un recinto que tiene horario de cierre, independiente de que estén en el patio. Vamos a cerrar los ojos, ustedes estaban carreteando y ¿qué pasó? Salieron por una puerta posterior", propuso el policía. Varios estuvieron de acuerdo porque ahí terminaba todo.

"Hable con el dueño, hable con el dueño y que lo pague el dueño", dijo Gil, catete. "Viejito, cállate, porque no te estoy tratando mal", apuró el carabinero, ya mosquedo.

"Oye, ¿por qué pide la identidad a alguien que está dentro de una casa?", insistió Vidal cuando ya parecía todo satisfecho. Alguien le pidió que se calmara. "Déjame tranquilo, estos huevones no pueden pedir esa hueá porque esta

**Festejo de cumpleaños de jugadores albos tuvo abrupto final a las dos de la mañana. Aparte, el Ministerio Público investiga delito de connotación sexual a una joven.**



Vidal y compañía en la parte trasera del Mia Bar, donde está la casa del administrador.

CAPTURA DE VIDEO



MAURO QUEZADA

Funcionarios del Labocar estuvieron gran parte del día examinando en el Mia Bar de Vitacura.

hueá es privada", argumentó el King.

"Don Arturo, no he sido falto de respeto con usted. Si usted me sigue faltando el respeto, voy a anunciar lo que está pasando por radio y esto va a cambiar completamente", amenazó el policía.

"Pero ¿quién le está faltando el respeto? ¿Qué falta de respeto es preguntarle por qué usted?", preguntó Vidal.

"Es que eso de hueá. Así no va la cosa", respondió el policía.

"¿Por qué usted pide la identidad a mí dentro de una casa?", reprendió el King.

"Me lo confiere la ley".

"¿Cuál ley? ¿Cuál es la ley tuya?"

"Yo te respeto como persona y te

respeto como futbolista", le dijo el carabinero.

"¿Cuál es tu ley po? ¿Qué ley?", insistió el futbolista.

Luego Vidal fue invitado a continuar el debate en dependencias de la comisaría, "bajo la figura de control de identidad investigativo", explicó el coronel de Carabineros Gerardo Aravena, prefecto de la Prefectura Santiago Andes. Posteriormente fue liberado.

"En Chile hay varios tipos de control de identidad. Uno, el investigativo, del artículo 85, y el preventivo, que está en el artículo 12 de la ley 20.931, que se refiere explícitamente a lugares públicos y lugares privados de libre acceso. Si es

un bar, es un lugar, en principio, de libre acceso, entonces la policía no necesita orden judicial para entrar. En un lugar cerrado, el ingreso de la policía podría verificarse legítimamente si había un delito flagrante adentro o si estaban en persecución de alguien que estaba flagrantemente cometiendo un delito. Pero también es cierto que el artículo 85, a diferencia del control de identidad del artículo 12 de la ley 20.931, el preventivo, no especifica el lugar del control. El tema es cómo entraron. Podría haber entrado la policía legítimamente con el consentimiento del propietario o encargado del lugar", explica Jaime Vera, profesor del departamento de Derecho Penal y Procesal Penal de la Escuela de Derecho de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso.

"Si una persona se niega al control de identidad investigativo, lo pueden llevar a la comisaría, con la finalidad de cumplir con el trámite de control de identidad", añade el abogado Sebastián Astuya.

En la misma comisaría, aparte, una joven denunció que su hermana había sido drogada y sujeto de una agresión sexual en la fiesta, lo que hoy está en investigación por el Ministerio Público. Opazo, el administrador del Mia Bar, dijo que la joven estaba bajo los efectos del alcohol, pero no cree que fuera drogada aunque admitió a Chilevisión que "no puedo meter las manos al fuego por nada". El Labocar estuvo gran parte del día examinando el recinto, cuyo acceso fue flanqueado por la policía uniformada.